

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1911/21

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

Don Vicente Hernández Martín, El Alcalde-Presidente EL AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el EXPEDIENTE N.º 1/2021, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 13 de septiembre de 2021.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Vicente Hernández Martín*.